

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Nº 6883.

Suscripción en Córdoba.....	Por un mes..... 8 rs.
	Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba.....	Por un mes.... 10 rs.
	Por trimestre.. 28 rs.

JUEVES 31 DE JULIO DE 1873.

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España se pisan las noticias siguientes:

Ayer se presentó en el ministerio de Marina un contestable proyecto de Cartagena a quien no habían permitido salir los insurrectos y que, habiendo encargado de sifilar los piezas de artillería en la altura de Miravete, cerca de Murcia. Los cañones los dejó en Pozo Estrecho y se vino a Madrid.

El compañero de Zabalbeitia, José González (el Trapero) que como saben nuestros lectores, se hallaba herido y preso en el hospital General de Valladolid, ha tenido el mismo desastre fin que el capitán de artillería y el citado Zabalbeitia.

El viernes a las cuatro de la mañana, según noticias de aquella capital, quien fugarse por un balcón; pero impidiéndoselo los empleados, se volvió a la cama.

Después de un corto rato otra vez se levantó del lecho y pretendiendo hacer lo mismo, dió una fuerte bofetada a uno de los enfermeros; apresurada la guardia de voluntarios que había cerca de aquella sala, lo intimaron para que se metiera en la cama; mas sin obediencia intentó desarmar a los voluntarios, estos se vieron en la precisión de hacer fuego contra el Trapero; la desgracia hizo que fallaran dos tiros, y defendiéndose con sus bayonetas lo hicieron algunas heridas de gravedad en el pecho, de cuyas resultas espiró instantáneamente ante bastantes personas que ya se habían agoxado.

El cadáver ha sido reclamado, y ayer se verificó la autopsia del mismo.

Ayer llegó a Torrevieja un delegado especial del gobernador de Alicante, y por la noche envió un telegrama en que se decía, con referencia a rumores, que Galvez había sido derrotado en Lorca. Pero parece que este se halla en Totana y perdiendo a los voluntarios de Lorca. Se ignoraba la situación de estos. En el mismo telegrama se decía que la corbeta prusiana que está en Cartagena había obligado a los buques a enarbar la bandera española. A Torrevieja seguían llegando marineros y soldados huidos en Cartagena.

El juez de Elche, delegado por la audiencia de Valencia, para continuar la causa por los sucesos de Alcoy, llegó a esta población, y no teniendo fuerzas que garantizasen su seguridad y llevando cerca a la estación telegráfica, se ha instalado en Concatedral.

Durante la noche y la mañana de hoy el gobierno ha celebrado festejos y largas conferencias con el general Martínez Campos sobre la marcha de

los sucesos de Valencia y con el gobernador civil, que está en Catarroja.

— El *Canton Murciano* crea probable y espera que los Estados Unidos reconocen la constitución de los cantones y autorizan la marina de estos para navegar por todos los mares bajo el pabellón de la República norteamericana, si no quieren hacerlo con la de España.

En el gobierno civil de Almería se reunieron ayer los hombres más importantes de la capital, sin distinción de colores políticos, y convinieron en rechazar a todo trance y cuesta lo que coeste, la probable invasión de los sublevados de Cartagena.

Antesayer tarde la tropa que había en Castellón salió de la ciudad a los gritos de «Viva el Gobierno! Viva Villacampa! para incorporarse a la columna de este jefe. Los voluntarios atacaron a tiro a los grupos, y Villacampa, reuniendo todo el material que pudo, penetró en la población con la mitad de su fuerza sin disparar un tiro, huyendo la junta y los voluntarios de Valencia.

El brigadier Villacampa ha desarmado a la milicia reasumiendo los poderes civil y militar y agregado a su columna las tropas de la población que se han unido. Estas están animadas del mejor espíritu y han salido de Castellón con gran entusiasmo.

Con motivo de haberse replegado a Salamanca los insurrectos de Béjar y los temores de que promovieran algún conflicto en aquella capital, hoy cantón independiente, nos escriben de la misma: rogándose que llamemos la atención del Gobierno sobre el asentamiento en que allí se encuentran hace algunos días, a merced de las autoridades constituidas fuera de la ley.

También parece, aunque no se refiere como hecho comprobado, que el sábado llegó a Salamanca el general de Avila Sr. Páez, delegado del Gobierno para tratar de someter a la junta, y que no solo no pudo conseguir su objeto, sino que los insurrectos lo guardan en calidad de detenido.

— Dice el *Diario de San Sebastián* que con tal fruición y diligencia comunican los carlistas todas las noticias referentes a la insurrección del litoral de mi huérano, que las distalan y precisan más que las referentes a sus operaciones.

— Las noticias de Méjico alcanzan al día 7 de julio.

El movimiento revolucionario de Yucaipa se está extendiendo, y aquel país ha sido declarado en estado de sitio.

Los indios de Chihuahua se han declarado en guerra, y han asesinado a varios individuos.

La invasión del territorio mexicano por el general Mc Kenzie no ha causado excitación.

La prensa de Méjico pide al Gobierno que cedea los derechos de ciudadanía a los extranjeros, sin obligarlos a renunciar a su nacionalidad.

— Se ha terminado la línea telegráfica entre Mazatlán y Veracruz.

M. E. L. Plumb llegó a la Habana, de piso para Nueva-York.

— Los quintos de Rafaes fueron ayer secuestrados en el camino por la faccion.

— Los voluntarios de Valencia han cortado por algunas partes la reguilla de la huerta, inundando los alrededores de la población, con objeto de hacer más difícil la entrada de las tropas en aquella capital.

— El marqués de Cáceres, presidente de la primera junta del cantón valenciano, se ha fugado de aquella capital.

— El general Ripoll, por resultado de su conferencia con el ministro de la Guerra y presidente del poder ejecutivo, de quienes salió cumplidamente satisfecho, se dispone a marchar al distrito de Castilla la Vieja, donde ejerce el cargo de capitán general.

— El diputado por Béjar, D. Aniano Gómez, de quien se supuso que había ido a Illescas a buscar auxilio para proclamar el cantón de Béjar, se halla en Madrid, y aquella población continúa tranquila y deseando que haya mucho trabajo para sus fábricas.

— Ayer recibió el gobierno el siguiente despacho telegráfico:

«Bilbao, 25, (12-30 m.) — El general Lagunero al ministro Guerra. — En la acción de Villarrubia contaban los carlistas con 3500 hombres. El coronel Costa 1050 y sus piezas, que perdieron en la acción. Las pérdidas han sido por nuestra parte once muertos, 51 heridos y 13 extraviados. Del enemigo, 25 muertos y unos 40 heridos. Batallón Alba de Tormos, que sostuvo el peso de la acción, y que contaba solo 300 soldados y la mitad de su oficialidad, habiendo seis muertos, entre ellos capitán ayudante, y 41 heridos, entre los que se cuentan un capitán y tres subalternos.

— Parece que ansie y ansiechó se ha intentado promover un escándalo en Madrid por parte de algunos individuos pertenecientes al cuerpo de orden público y declarados cesantes por el señor Hidalgo, secundados por otros muy conocidos por sus ideas avanzadas y carácter levantisco; pero el gobernador civil de la provincia, que tuvo conocimiento de ello, dictó inmediatamente las disposiciones más acertadas para que no pudieran llevar a efecto lo que se proponían. Así lo hemos oido a personas que debían saberlo.

— Según dice una carta de Granada, además de la destitución de todos,

absolutamente todos los empleados, proyectan la del arzobispado, a los encargados del Banco en aquella población, Sres. Agrela, se les ha exigido la entrega de los millones que de aquel establecimiento traiga en su poder. El gobernador se ha visto obligado a esconderse, y en la formación de la junta hubo graves disidentias, por la aspiración de todos los que se creían con derecho a formar parte de ella.

— El pánico era estruendoso entre todas las clases de aquella población, que estaban aterradas con las primeras disposiciones de los separatistas.

— En el *Canton Murciano* de Cartagena, correspondiente al sábado, viene publicada la excomunión del señor Cister por parte de los intransigentes cantonales.

— En un artículo que tiene por epígrafe *Acuerdate*, se mencionan los antecedentes, propaganda, méritos y esperanzas que el ilustre era hacia conseguir a todos los republicanos; pero cuando fué gobierno falto, dice el *Canton*, «a todas, absolutamente a todas sus promesas, siendo uno de tantos mercachifles políticos más atento a su medio personal que al bien de sus hermanos, y descendiendo del trono que el cariño del pueblo le había erigido, para convertirlo en... inspector de policía, bajando del templo de gloria en que se le colocara. A la estación de Madrid a mandar prender a los diputados de la nación, que fiaban a su causa se apartaban de aquel centro de corrupción, de aquel lodazal inmundo, abandonando su familia e intereses, para defender la libertad, la honra patria, la bandera de la federación, que Cister y sus asides trataban de desgarrar en mil girones.»

— Al *Ivrea* ha llegado de Bilbao que el vapor inglés que desembarcó armas no hace muchas noches en aquella costa huyó al ser descubierto cuando vino el día por un buque de guerra, y se dice que intentará un segundo desembarco ayudado, pues sin duda no es posible, por las lanchas dedicadas a la pesca y al contrabando.

— El cónsul inglés en Valencia ha telegrafizado al alcalde de Denia pidiendo el auxilio del vapor *Rapid*, para que pudieran huir de aquella capital los subditos de Inglaterra.

— En Salamanca continúan los separatistas en actitud revolucionaria, habiendo levantado barricadas y esperando las noticias de otros puntos. La mayoría del vecindario se muestra hostil a la insurrección.

— Nos escriben de Arjona que en aquella población se han preparado para no dejar entrar a las fuerzas que andan por aquellos costados.

— He aquí el documento publicado por la junta al comité de defensa:

URGAVONENSES: La situación difícil que atraviesa nuestra desgraciada España por efecto de las luchas políticas y sociales que la devoran, hacen inispensable que todos los hombres honrados nos agrupemos en torno de una bandera que siendo agena por completo a la política, responda a nuestros sentimientos y defendida todos nuestros intereses; ningún sentimiento político nos mueve al excitar vuestra patriotismo y desinterés; los hombres que por aclamación hemos tenido el honor de ser nombrados para constituir una Junta de defensa, creen que será una garantía para vosotros y un estímulo para reanimar vuestro valor y deseo de contribuir al sosténimiento del orden y de la paz. Todos tenemos algo que guardar y algo que defender. Tenemos madres, esposas, hijos, hermanos e intereses. Los que se titulan honrados y cristianos, tienen deber de contribuir con sus fuerzas al socorro común de todos que es la vase de toda sociedad culta y morigerada; en el puesto de honor que nos habeis marcado, nos hallareis siempre y sobre todo corresponder con nuestro ejemplo al deseo que hoy habeis manifestado al concedernos vuestras atribuciones. Ya hemos dicho que nuestra bandera no es política, en ella caben todos los hombres honrados, agrupados a la, y si alguno por su posición social no le permite alternar en los servicios diarios, estamos seguros que en el momento del peligro sabrán hacer honor a la justa reputación que este pueblo goza de valiente y honrado. ¡Viva la fraternidad del pueblo de Arjona!

Arjona 21 de Julio de 1873.—José Ruato Vargas.—Pedro Morales Prieto.—Diego Prieto.—José Ruiz.—José García Padilla.—Miguel Bedmar.—Domingo Serrano.—Manuel Gómez. Secretario.

— Parece que ya ha sido alcanzado y desarmado en Velilla de Cinca el batallón de francos que, como ayer digimos se pronunció en Fraga y se dirigió a Barbastro.

— Esta noche llegarán a Madrid varios soldados de Iberia, África, Menorca y marinos que han huido de Cartagena. Según nuestras noticias pasa de 250 el número de aquellos.

— El general Martínez Campos de tuvo su marcha en Silla al saber que los sublevados de Valencia estaban preparando dos máquinas para soltarlas sobre el tren que conducía sus tropas. Estas continuaron la marcha por la carretera.

— Parece que algunos internacionales listas de Béjar pasaron a declarar la independencia de otros pueblos del mismo distrito, y antes de empezar sus planes se reunieron para ponérse de acuerdo sobre algunos puntos. Al ter-

— 508 —

de tener un fato de expansión con Sin-Suerte.

Concluida la comida y dada por el boer la señal de descanso, los cañones y hotentotes empleados en Ankastrem se dirigieron al edificio que ocupaba algo separado del cuerpo principal de la casa. La bella Katt había subido a su habitación, y el boer, armado de su fusil y servido por dos enormes mastines, hacía la cotidiana inspección de los varios departamentos de la granja, cuadras, corrales y cercados.

Gorgojo se llevó consigo a Sin-Suerte al jardín de la granja, donde ambos se pusieron a pasear, sumiendo a la luz de la luna.

— Vamos a ver, camarada, — dijo entonces Gorgojo; — respondió francamente.

— Sobre qué? — exclamó admirado Sin-Suerte.

— Sigues amando a Bastingueta?

— Siempre.

— ¿Y piensas en volver a Europa?

— Mas que nunca.

— 509 —

— Sin embargo, estamos aquí perfectamente, y el boer es el mejor hombre del mundo.

— Es verdad — contestó Sin-Suerte.

— Katt es encantadora.

— Es verdad, — replicó Sin-Suerte sin la menor emoción.

— De modo que hablando seriamente — volvió a decir Gorgojo, — ¿sigues queriendo a Bastingueta?

— A, y a quién se puede querer, — respondió sencillamente Sin-Suerte, — si no se quiere a Bastingueta?

— Se puede querer... a Katt, por ejemplo.

— ¿La hija del amo?

— Por qué no?

— Sin-Suerte miró á su compañero con una expresión que equivalía a decir:

— Crees que estás algo loco.

— Pero Gorgojo prosiguió:

— ¿Has notado que cuando llegas aquí se reía con toda espontaneidad?

— Si, ciertamente; por ventura que ríe ahora.

— 512 —

este, pasando por una de las avenidas del jardín, próxima a una gran espesura.

Gorgojo se entregaba á todas las quimeras de su imaginación meridional y fabricaba mil castillos en el aire.

Sin-Suerte le escuchaba, pero pensaba entrando en Bastingueta.

Detrás de la espesura había un hombre pálido y tembloroso que más de una vez había apretado con mano convulsiva la garganta de su cabrina.

Aquel hombre era Paddy.

Cada palabra de Gorgojo que llevaba clara y distinta á sus oídos, penetraba en su corazón como la punta de un agudo púfial.

— Entonces, cierto objeto que se deslizaba como un reptil entre la yerba, se acercó á él. Paddy no lo notó y lleno de rabia murmuraba:

— Lo que dice ese maldito francés es verdad. El me ha robado el corazón de Katt.

estudios; pero lo que había llamado la atención del boer era su aptitud para los ejercicios de equitación.

Por lo tanto Gorgojo había sido destinado á llevar la contabilidad, dígamos así, de la granja y permanecer dentro de la casa. Las cuentas del boer distaban mucho de ser un modelo de orden. Medio labrador, medio soldado, el boer no era, como suele decirse, un hombre de pluma y su hijo, que había recibido una esmerada educación en un colegio del Cabo, se consideraba demasiado gran señor para descender á ciertas

detalles.

Gorgojo vino, pues, á ser desde primer dia el tenedor de libros y mayordomo de la granja. El boer había presentado á su hija Katt, diciéndole que solo con ella debía entenderse.

minar la reunión fueron acorralados por los vecinos del pueblo, quedando cinco de los perturbadores en tal mal estado que tuvieron que guardar cama algunos días.

Trascilla.

Cuestión de nombre. — El rótulo muchas calles — en Córdoba han suprimido. — Y es que las tratan muy mal, — y las han roto el bautismo.

Viaje. — Anteanoche salió de esta capital para Sevilla el Sr. Aguilera nuevo Gobernador civil de aquella provincia.

El vigila. — Que España es casa de orates — el pueblo canta en su afán.

— El latigio del loquero — me da mucho en que pensar.

Hermanos. — Anteanoche fué muy aplaudida en el Gran Teatro esta célebre obra de Verdi que fué perfectamente ejecutada y presentada con muy notable propiedad. La concurrencia algo más numerosa que en las anteriores funciones, salió muy complacida.

Cantos. — En el café de la Iberia hay por las noches conciertos de cantos andaluces, al precio de un real la entrada.

Guardia. — Segun un colega la de la cárcel la viendo dando los serenos y guardias rurales por carecerse de fuerzas para cubrir todos los servicios locales.

Aqua. — Vuelve a reclamarse más riego para el paseo del Gran Capitán. Las calles laterales levantan una nube de polvo. Venga el agua y todos lo agradecerán.

Diálogo. — ¿Qué es el invierno, hijo? — Padre, la cosa más deliciosa que se puede imaginar en Córdoba el día treinta de Julio.

Al propósito. — Ayer no hablé de Sevilla — por no aumentar confusión. — Pero las bolas rodaban — en tanto que era un primor.

Mi parecer bien. — En el solar de San Pablo se ha colocado una huerta de las llamadas de vecindad y de forma muy adecuada al objeto.

Ephemérides. — Hoy. — 1774. — Fundación de la iglesia de San Ignacio en Madrid. — 1605. — Fundación de la iglesia del Noviciado de la Compañía.

— 1507. — Fue ahorcado y arrastrado por orden de Felipe II, en Mañigal, el célebre pastoreo Gabriel de Espinosa, en quien creía ver el pueblo al rey. D. Sebastián de Portugal.

Un bibliotecario. — Un bibliotecario encargado de formar el índice de la provisión, después de la estación de los conventos, encontró un libro hebreo, y no sabiendo qué título ponerle en el catálogo, escribió así: *Iacob: un libro cuyo principio está en el fin.*

Subasta. — En las casas consistoriales de esta capital, se subasta el veinte y seis de Agosto á las doce del dia, una villa con lago en el pago de San Nicolás, término de Hinojosa, por el tipo de dos mil ciento sesenta pesetas.

Se acabó. — Al llegar a Fuentebjuna las fuerzas que salieron de Córdoba, ya se habían ausentado los autores de aquellos sucesos.

— 506 —
sa. Por lo menos tal era la reputación que tenía en la granja cuando llegaron á ella Gorgojo y Sin-Suerte.

Sin-Suerte había llamado como hemos dicho, la atención del boer por su apuesta á caballo y su maravillosa destreza en todos los ejercicios corporales. Ya hemos visto que desde el primer dia Van-Hopp había experimentado un irresistible sentimiento de simpatía hacia el muchacho.

— Hijo mío, — le dijo valiéndose de una expresión muy usual entre los islandeses, — te hago jefe de galeos, y tendrás á tu cargo el departamento de los caballos medio salvajes que crío en mis vastas dehesas.

Así, pues, á los ocho días había seguido Sin-Suerte á la misma categoría que el holandés Paddy. Este iba bajo su mando el ganado lanar vacuno, y Sin-Suerte el ganado caballar.

Desde por la mañana estaba ya

Paralización. — Se hallan detenidos en esta capital gran número de expedientes judiciales pendientes de consulta ó de apelación para el tribunal superior del territorio.

La juventud. — Con este título se ha empezado a publicar en Loja un nuevo periódico en cuya redacción toman parte algunas apreciables jóvenes de esta capital.

Citación. — Para anteayer esta ban cita los por el Sr. Gobernador militar todos los jefes y oficiales que se encuentran de tránsito en esta capital ó en expectación de pasaporte.

Repartimiento. — Hasta hoy se halla de manifestó en Puente Genil el de la contribución territorial.

Fincas. — El dia 11 de Agosto se subastan en el Juzgado de la izquierda de esta capital, varias fincas pertenecientes á la testamentaria de Don Pedro José de Arribas y Navado, presbítero.

Suscripción. — Se ha abierto una en Málaga para socorrer á las familias de los muertos y heridos en el terrible dia de Santiago, sin distinción de fracciones políticas.

Continuación. — Una yegua y dos mulos han sido robados estos días en el cortijo de Ibañez, término de Lucena. Se instruyen diligencias con este motivo.

Voluntarios. — Han regresado de Loja, de donde no han pasado, las fuerzas de voluntarios del Cantón granadino que habían salido dos días antes con dirección a Córdoba.

Secretaría. — Ha dimisido su cargo el secretario del Ayuntamiento de Morente, cuya plaza ha quedado vacante.

Desdichas. — Lamentable un periódico de Granada la destrucción del Arco de las Orejas o la Alhambra, dice lo siguiente: «Los monumentos de la antigua civilización han venido cayendo por el peso de los siglos y el impulso de la barbarie. En nuestra época es otra cosa, caen por mero capricho de destruir.

Compañía de ópera italiana. — Funcion para hoy. — Octava del segundo abono. — Se pondrá en escena la magnífica ópera en cuatro actos, nominada: *Hernani*. — A las 9.

Precios: — Palcos primeros de proscenio, 70 re. — II. segundos, 60. — I. terceros, 30. — Plateas 60. — Palcos principales, 60. — Id. segundos, 30. — Butacas con extraña, 10. — Delanteras de auditórium con id. 8. — Asientos de idem con id., 7. — Sillones de paraíso con id., 5. — Delanteras de id. con id., 4. — Entrada principal, 5. — Idem de paraíso, 3.

— Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Amor Hermoso, Tuteur de la Asociación.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Compañía de ópera italiana. — Funcion para hoy. — Octava del segundo abono. — Se pondrá en escena la magnífica ópera en cuatro actos, nominada: *Hernani*. — A las 9.

Precios: — Palcos primeros de proscenio, 70 re. — II. segundos, 60. — I. terceros, 30. — Plateas 60. — Palcos principales, 60. — Id. segundos, 30. — Butacas con extraña, 10. — Delanteras de auditórium con id. 8. — Asientos de idem con id., 7. — Sillones de paraíso con id., 5. — Delanteras de id. con id., 4. — Entrada principal, 5. — Idem de paraíso, 3.

— La empresa admite abonos en todo el dia de hoy por las siete oficinas de la Diputación provincial y

tantes á los mismos precios y rebaja de costumbre, esperando que el público corresponda á los sacrificios que está haciendo por comprender, toda vez que esta capital ha recibido la tranquilidad y el sosiego anhelado.

Nota. — El sábado tendrá lugar el beneficio de la primera tiple Señora Tilli, con *La Traviata*.

Correo de ayer.

La *Gaceta* del 28 publica cuatro leyes sancionadas por las Cortes Constituyentes.

La primera es la que autoriza á las diputaciones provinciales en su territorio haya ó hubiere en los sucesivos partidos carlistas, para imponer con destino á las necesidades de la guerra las contribuciones extraordinarias que consideren indispensables para dominar la rebelión, procurando que recaigan especialmente sobre los carlistas que quieran maneras patrocinadas coadyuvan á la misma.

La segunda es la que establece reglas para el trabajo de los niños y niñas en las fábricas, talleres, fundiciones ó minas.

La tercera suprime el almirantazgo.

Y la cuarta dispone que el ministro de Hacienda sea inciente de todos los bienes que pertenecieron al Patrimonio de la Corona.

Por decreto de 28 del actual se nombra al diputado a Cortes D. Juan Túlio para el cargo de vicepresidente de la junta general de Hacienda para reunir y unificar la legislación especial de dicho ramo.

— Ayer hemos recibido *La Andalucía* y el *Porvenir* de Sevilla del Jueves 24, y el *Comercio* y *La Palma* de Cádiz del Martes 22. Aunque son tan atrasados, contienen noticias que creemos deber trasladar á nuestras columnas para que nuestros lectores no carezcan del conocimiento de cuanto ocurre. Ignoramos si continúaran llegando periódicos de los referidos puntos: los únicos que recibimos fueron los del Domingo 20 del actual; si viene en más nos apresuraremos á trasladar cuanto en ellos encontremos digno de conocerse.

En los que hemos citado de Sevilla encontramos lo siguiente:

Día 22. — Han sido detenidos en la estación del Encipalma por los voluntarios de la República y conducido á la Ayuntamiento donde se hallaban incomunicados, el intendente del distrito militar y comisario de guerra señor Murua.

También parece ha sido preso el coronel de carabineros, señor Cuesta.

A las nueve menos cuarto de la noche, entraron en esta unos 80 á 100 voluntarios de Carmena con su bandera victoriana á la República federal.

Día 23. — Parece que el viernes último presentó la dimisión de su cargo D. Rafael del Valle jefe de estado mayor de voluntarios de la República.

Continuamos incomunicados con el resto del mundo, pues tanto la línea de Madrid como la de Cádiz están cortadas en diferentes sitios sin que se reciban cartas, periódicos ni telegramas, con cuyo motivo pocas noticias de interés podemos comunicar á nuestros lectores a excepción de la localidad.

Ayer permanecieron cerradas las oficinas de la Diputación provincial y

gobierno civil de la provincia, habiendo declarado cesante la junta revolucionaria al Sr. Loren, administrador económico de la provincia, así como a todos los empleados en este ramo, según refiere un periódico de esta ciudad.

— Se dice que los ciudadanos Poncia y Mingorance se dirigieron ayer á Utrera.

Dicen se han hecho algunas nuevas prisiones, hallándose detenido en las Casas Capitulares, según parece, un oficial de carabineros.

También se hallaban detenidos ayer mañana en el Ayuntamiento, el diputado provincial Diego Sedas y el alcalde de barrio Tomás Moreno. Ignoramos la causa.

Ayer llegó á Sevilla una comisión de la milicia de Granada.

Antes ayer tarde fué puesto en libertad el brigadier López.

El ciudadano Mejía que salió encargado de la columna de mil hombres que marchó hacia Lebrija, se ha fugado llevándose diez mil reales.

Ayer tarde nos dice salió para Utrera el ciudadano Diego Sedas.

El ciudadano José A. Camargo, que había sido nombrado delegado especial del «Comité de salud pública», encargado de los asuntos del gobierno civil y diputación provincial, ha presentado anteanoche la renuncia de su cargo.

Se habla de Genaro Gómez, para reemplazarlo en este puesto.

— Es por la mañana que estaba en la columna que estaba en Córdoba, y las órdenes del general Ripoll por su causa se estaban levantando las barricadas.

Circulan por la población muchos voluntarios armados y de ellos bastantes heridos.

— Efectivamente, á las nueve y media de la mañana, próximamente, empezan a las barricadas una fogueo de la comisión de salud pública llamando á las armas á los sevillanos presentándose en las barricadas de plaza. Trajeron de informes y se nos dijo por varios trastornos que se dirigían á la estación del ferrocarril de Cádiz para recoger heridos.

— Los citados heridos eran conducidos á las casas de socorro y al hospital general donde se les está curando en estos momentos que son las diez y media de la mañana.

Mil encontradas noticias, mil rumores diferentes e infinitas versiones y comentarios se hacen en estos momentos sobre el origen que ha dado lugar á numerosas desgracias. Imposible el conocer la verdad de las causas, vamos á relatar lo poco que se sabe de aquéllos sucesos.

— Ya hemos dicho y con nosotros todos los coligas de la Plaza, que de esta ciudad salieron diferentes pelotones de voluntarios, unos naturales de Sevilla y otros de Marchena y otros pueblos. Parece que los primeros pelotones no fueron admitidos en Utrera, por lo cual retrocedieron á Dos Hermanas pueblo distante dos leguas de esta ciudad sobre la vía férrea.

Llegados los demás pelotones que salieron de esta en la noche del 21, al referido pueblo de Dos Hermanas se unieron a los allí acampados y se dirigieron á Utrera por la vía férrea invitando mas de tres horas en el camino.

— Se dice y volvemos á repetir que no salimos garantes de su exactitud, que después de haber estado en las afueras de Utrera varias horas los voluntarios procedentes de esta, se les permitió la entrada. Formados en la Plaza, fueron llamados los jefes á conferenciar con el Ayuntamiento. Mientras esto sucede, no se sabe por quien ni como, se escapó un tiro en la Plaza, cundió la alarma, y las ventanas, balcones y

azotes empiezan á vomitar fuego y plomo, resultando muchos muertos y un considerable número de heridos.

— Esta es la versión que hemos oido referir con mas insistencia en los sucesos, algunos ligeramente heridos en aquellos momentos.

La Plaza Nueva ha sido teatro de conmociones esenciales á la llegada de los heridos. Una infeliz mujer á quien habían dicho que su hijo había muerto esperaba llena de mortal angustia llegada de los carros que conducían los heridos. De repente siente que le echan los brazos al cuello, vueltos la cara y reconoce á su hijo que le dice ha llegado bueno y sano. La pobre mujer no puede resistir emocion tan fuerte y cae desmayada en los brazos de aquél a quien esperaba.

— 12 de la mañana. — Son embargados todos los carros del río para conducir adquisiciones y construir barricadas en el puente de hierro y evitar que penetren estrafas en aquel barrio.

— En la puerta de Carmona está ya elevada una barricada y se piensa en ella colocar un cañón.

— Se dice que por la carretera y con dirección á Torreblanca iban a esta hora porción de carros conduciendo voluntarios, y de estos, muchos á pie. También llevaban algunos cañones.

— No sabemos si irían á Utrera ó a Carmona.

— Corre la voz de que viene sobre Sevilla la columna que estaba en Cádiz, y las órdenes del general Ripoll por su causa se estaban levantando las barricadas.

— Circular por la población muchos voluntarios armados y de ellos bastantes heridos.

— A la una y media de la tarde, se fijan en las esquinas una fogueo de la comisión de salud pública llamando á las armas á los sevillanos presentándose en las barricadas de plaza. Trajeron de informes y se nos dijo por varios trastornos que se dirigían á la estación del ferrocarril de Cádiz para recoger heridos.

— Mil encontradas noticias, mil rumores diferentes e infinitas versiones y comentarios se hacen en estos momentos sobre el origen que ha dado lugar á numerosas desgracias. Imposible el conocer la verdad de las causas, vamos á relatar lo poco que se sabe de aquéllos sucesos.

— Firmaron esta alocución los ciudadanos Babo, presidente; Hiradez de Acosta, vice-presidente, y Coade, secretario.

— Se levantó una barricada en la boca de Velázquez y S. Acasio.

— Otra ha construida en la Puerta de la Carretera.

— De los de Cádiz copiamos la que sigue.

— Oficialmente nadie se ha dicho al público ayer ni hoy sobre la marcha de los sucesos y no creamos prudente dar las noticias que circulan en la población.

— Ayer salieron para San Fernando cinco compañías de voluntarios de la república y tres de artillería del ejército. Hoy marcha en dirección de Jerez al brigadier Egia gobernador militar de la plaza con las demás fuerzas disponibles.

— El capitán general del departamento con las que tiene á sus órdenes costuras ocupando el arsenal.

— Ayer fueron a bordo de la goleta de guerra Diana ocho ó diez voluntarios de la república; pero el comandante del buque los retuvo a bordo y marchó al arsenal, donde parece que aquellos fueron puestos en libertad, habiendo regresado ya a Cádiz. La goleta ha quedado en la Carraca.

— Las tropas de Jerez formaron ayer

— 514 —
— ¡Oh! respiro, — dijo Gorgojo, respirando, en efecto, de una manera ruidosa.

— Pero por qué? — preguntó Kattmeado.

— Porque... porque Kattmeado... — dijo Gorgojo.

— Sin-Suerte no pudo menos de lanzarle una mir

en la plaza del Arenal por temor de que alterase el orden. De la columna del general Ripoll se oyeron noticias contradictorias. Supóse que la vía férrea está cortada para estorbar cualquier movimiento militar.

La tranquilidad material sigue insalvable en Cádiz.

El Boletín oficial nos dijó ayer de los siguientes decretos del comité de salud pública de la provincia de Cádiz:

1.º Se declaró disuelta la Diputación provincial.

2.º Quedan suspendidos todos los empleados que dependan de la administración provincial. Entre tanto que se determina sobre si han de continuar o no en sus puestos, quedarán los que gusten desempeñando sus funciones.

3.º Queda prohibida la enseñanza religiosa en todas las escuelas públicas y establecimientos de enseñanza oficial de la provincia, sustituyéndole la de moral universal.

4.º Quedan abolidas inmediatamente todas las asociaciones que tengan por base el celibato. Hallándose en este caso los conventos de religiosas, los municipios, se incautarán de los edificios que estas ocupen, a menos que sean de patronatos, en cuyo caso se limitarán a disolver la asociación.

5.º Queda suprimida la lotería oficial pasada que sea el próximo sorteo del 24 de este mes.

6.º Se suprime el impuesto sobre cedulas de vecindad.

7.º Quedan sacularizados todos los monumentos de la provincia. Desaparecerán inmediatamente las capillas existentes en los mismos.

8.º Los alcaldes de los pueblos de la provincia procederán a la incautación de todos los bienes del Estado.

9.º Quedan abolidos todos los tratamientos.

10.º Queda abolida en toda la provincia la contribución de puertas y consumos.

11.º Se decreta el desestanco del tabaco. Por la administración provincial se darán las órdenes oportunas para la ejecución de este decreto, como así mismo de todo lo relativo a la liquidación de los establecimientos en que se expende dicho género estanci-

do. Respecto de la fábrica se adoptará el procedimiento que se crea más convenientes a los intereses del Estado y de los operarios.

12.º Los edificios destinados al culto, a excepción de las parroquias y de los de propiedad particular o patronatos, pasarán a poder de los respectivos municipios.

13.º Queda abolido el uso del papel sellado.

14.º Queda separada la Iglesia del Estado, suprimiéndose todo culto exterior.

15.º Se procederá desde luego por los municipios a la incutación de los libros de los archivos parroquiales, que se incorporarán a los del registro civil haciéndose entrega a los jueces municipales, bajo inventario y recibo.

16.º Los voluntarios de la república que se destinan al servicio y defensa de la plaza serán retribuidos con la misma cuota que los cuerpos franceses. Se declara la abolición de quotas y matrículas de mar, aboliéndose el servicio obligatorio. Los soldados que lo deseen serán licenciados, cubriendo sus bajas con voluntarios. El cuadro de oficiales continuará sin alteración prestando servicio a las órdenes del comité.

Vemos también en el Boletín oficial que se ha dado orden al delegado del Banco de España para que la recaudación de contribuciones por cuenta del Tesoro, ingrese en las cajas del Comité.

Ayer ha sido un día de gran consternación para el católico pueblo de Cádiz. Se ha cerrado al culto todas las iglesias que no son de patronato, exceptuando la Catedral y las cinco parroquias, una de las cuales pertenece al barrio de extramuros. No se ha respetado siquiera la iglesia de Nuestra Señora del Carmen donde estaba el juicio circular y se verificaba con gran solemnidad una devota novena a la Virgen Santísima, titular del templo.

Ayer también fueron expulsadas de sus conventos las atribuladas vírgenes del Señor que han tenido que refugiarse en varias casas particulares donde han sido acogidas.

Por Boletín oficial extraordinario se han publicado ayer los siguientes decretos del Comité de salud pública:

1.º Se concede indulto a los presos por delito de contrabando de tabaco.

2.º Se previene que los cláustros de la Facultad de Medicina, Instituto y Escuela Normal, procedan inmediatamente a la elección de un director o decano, un vice-director, bibliotecario y secretario interinos, entre tanto que se da una nueva organización al cuerpo docente.

3.º En la orden del día se anuncia que desde luego principiará a aburrirse el haber de ocho reales diarios a cada voluntario que entre en servicio dentro o fuera de la plaza.

4.º Se nombra miembros del Comité de salud pública al gobernador militar de esta plaza D. Pedro de Eguia, al general Contreras y a D. Diago Carrasco. También se nombra gobernador militar interino de Cádiz, al coronel retirado D. Guillermo Fernández.

Y 5.º Para no perjudicar los intereses del comercio, las oficinas continúan abiertas para el despacho desde el día de ayer. No se autorizará ni realizará ningún pago sin que vaya intervenido por un individuo de la comisión de Hacienda.

Las fuerzas que ayer salieron para San Fernando eran dos compañías del segundo batallón de voluntarios, dos del tercero, dos de artillería del ejército y cuatro piezas de montaña.

De Jerez han llegado ayer algunos voluntarios de los que simpatizan con el movimiento iniciado en Cádiz. Asegúrase que la tropa los ha desarmado y que al amparo de ella se ha constituido un nuevo ayuntamiento que cuenta con el apoyo de una parte de la población que ha tomado las armas. En el Puerto de Santa María el municipio tiene una actitud neutral; pero se opone también a todo movimiento revolucionario dentro de la localidad y la sostiene en su propósito la mayoría del vecindario.

En los periódicos de Málaga de ayer encontramos las noticias siguientes:

Ayer se reunieron en el salón de la diputación los jefes y oficiales de la milicia en unión del Ayuntamiento y presididos por el señor gobernador civil con objeto de tratar asuntos vitales de orden público.

—A las tres de la madrugada de ayer oyeron varios disparos, fusil en las afueras de esta población; los comentaristas se sucedían, atribuyendo cada cual el hecho a causas más o menos vorosísimas; he aquí sin embargo la versión que tiene más fundamento de verdad.

Parece que yendo de patrulla por las alturas de Guadalmeca la compañía que mandaba el señor Nillo encontró un grupo de hombres a quienes pidió el «quién vive», siendo contestados con una descarga a la que siguió otra de la patrulla.

El hecho tuvo por resultado la muerte de un capitán de voluntarios, de los que tomaron parte en la última insurrección y que eran los que componían el grupo.

No conocemos más detalles.

—Ayer corrió muy valida la noticia de que las fragatas «Almansa» y «Vitoria» habían llegado a Almería con el general Contreras a bordo de una de ellas; que este intimó a la población para que en un plazo breve se adhiriera al movimiento separatista del cantón murciano, y que cualquiera que fuese el resultado se dirigirían desde luego a este puerto. Acaso obedeciendo a los temores que la alarmante noticia produjo, se llevó a cabo la reunión de que hablamos más arriba.

—Parece que han vuelto a pedirse a los pueblos y partidos rurales refuerzos de voluntarios para el caso, no seguro todavía de que venga a Málaga la fragata «Almansa» y «Vitoria».

También se dice que ayer tarde fueron convocados a una reunión los jefes y oficiales de artillería retirados o de reemplazo para saber los servicios que pueden prestar en el caso de una defensa de Málaga.

Y se ha pasado aviso a la guardia civil de Vélez para que esté pronta a venir caso necesario.

—Se esperan en la mañana de hoy todos los buques de guerra extranjeros que ayer se encontraban anclados en Gibraltor.

—En la reunión verificada anoche por el comercio en el consulado, se acordó unánimemente prestarse a la defensa de Málaga en caso de que los intereses generales sean atacados y con exclusión de toda idea política. La organización de las fuerzas y armamento quedó confiado al gobernador, bien que bajo la base de que ha de verificarse por distritos para el mejor resultado del proyecto. Una comisión pasó a dar cuenta de ello a la autoridad.

—Tenemos motivos para creer que aunque la «Vitoria» y la «Almansa» vengan a Málaga, no será bombardeada esta población; los señores cónsules están dispuestos a agotar su mediación y su influencia para que aquél acto no se verifique; así lo asegura el señor gobernador a todos añadiendo que caso de haber un desembarco están tomadas las medidas para defender toda la línea de tierra; y aquella confianza es tanto más posible cuanto que en Almería, donde anoche a las diez continuaban dichos buques, según se dice, parece que han limitado su exigencia a imponer una contribución de cuatro millones de reales.

—Se ha mandado reconsentrar en Málaga toda la Guardia civil de la provincia.

De la Correspondencia de España podemos las noticias siguientes:

Por un telegrama recibido anoche en Madrid se tienen noticias de San Fernando, que ha llevado a Alicante el vapor «Antonio López». Antesayer al mediodía había salido este de aquel puerto, y ya hacia tres días que duraba el fuego de cañón entre los insurrectos y el valiente batallón de marina, fiel al gobierno de la nación.

La fuerza leal se había replegado al arsenal, y desde allí en combinación con algunos buques de guerra, bombardeaban a los rebeldes de San Fernando y a los batallones que habían llegado de Cádiz para combatirlos, a las órdenes del mismo Salvochea.

Los cantonales habían montado una batería en el puente de Suazo, y desde este punto contestaban a los buques que hacían fuego sobre San Fernando. A la salida del «Antonio López» ninguno de estos había sufrido avería.

Noticias oficiales, de última hora, dan como cierta una salida de los defensores del arsenal, habiendo causado un descalabro a las fuerzas de Salvochea.

Última hora.

Anoche se ha publicado a última hora un «Boletín extraordinario» en el que se anuncia que las tropas al mando del capitán general de Andalucía han entrado en Sevilla en medio de los aplausos de la multitud, saludadas por repiques de campanas y por otras muestras de general satisfacción.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

(Continuación.)

8.º El derecho a ser jurado y a ser juzgado por los jurados; el derecho a la defensa liberrima en juicio; el derecho, en caso de caer en culpa o de ilito, a la corrección y a la purificación por medio de la pena.

Estos derechos son anteriores y superiores a toda legislación positiva.

TITULO I.

De la nación española.

Artículo 1.º Componen la nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas.

Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas según sus necesidades territoriales.

Art. 2.º Las islas Filipinas, de Fernando Poo, Annobón, Corisco, y los establecimientos de África, componen territorios que, a medida de sus progresos, se elevarán a Estados por los poderes públicos.

TITULO II.

De los españoles y sus derechos.

Art. 3.º Son españoles:

1.º Todas las personas nacidas en territorio español.

2.º Los hijos de padre o madre españoles aunque hayan nacido fuera de España.

3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.

4.º Los que sin ella, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo del territorio español.

La calidad de español se adquiere, se conserva y se pierde con arreglo a lo que determinen las leyes.

Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 5.º Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro ho-

ras siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente. La providencia que deseare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 6.º Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente. El auto por el cual se haya dictado el mandamiento, se ratificará, o responderá oido el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Art. 7.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español o extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación u otro peligro análogo o de agresión procedente de dentro, o para auxiliar a persona que necesita socorro, o para ocupar militarmente el edificio cuando lo exija la defensa del orden público. Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español o extranjero residente en España, y el registro de sus papeles o efectos, solo podrá decretarse por juez competente. El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar a presencia del interesado o un individuo de su familia, y en su defecto de dos testigos vecinos del mismo pueblo. Sin embargo, cuando un delincuente hallado infrágant y perseguido por la autoridad o sus agentes se refugie en su domicilio podrá estos penetrar en él solo para el acto de la aprehension. Si se refugiare en domicilio ajeno, procederá requerimiento al dueño de este.

Art. 8.º Ningún español podrá ser compelido a mudar de domicilio o residencia, sino en virtud de sentencia ejecutoria.

Art. 9.º En ningún caso podrá de tenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica.

Pero en virtud de auto de juez competente, podrán detenerse una y otra correspondencia, y también abrirse en presencia del procesado la que se le dirija por el correo.

Art. 10. Todo auto de prisión, de registro de morada, o de detención de la correspondencia escrita y telegráfica, será motivado.

Cuando el auto carezca de este requisito, o cuando los motivos en que se haya fundado se declaren en juicio ilegítimos o notoriamente insuficientes, la persona que hubiera sido presa, o cuya prisión no se hubiese ratificado dentro del plazo señalado en el art. 5.º, o cuyo domicilio hubiese sido allanado, o cuya correspondencia hubiese sido detenida, tendrá derecho a reclamar del juez que haya dictado el auto una indemnización proporcional al daño causado, si no es inferior a 500 pesetas.

Los agentes de la autoridad pública estarán asimismo sujetos a la indemnización que regule el juez, cuando reciban en prisión a cualquiera persona sin mandamiento en que se inserte el auto motivado, o cuando la retengan sin que dicho auto haya sido ratificado dentro del término legal.

Art. 11. La autoridad gubernativa que infrinja lo prescripto en los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, incurirá, según los casos, en delito de detención arbitraria o de allanamiento de morada, y quedará además sujeta a la indemnización prescrita en el párrafo segundo del artículo anterior.

Art. 12. Tendrá asimismo derecho a indemnización, regulada por el juez, todo detenido que dentro del término señalado en el art. 5.º no haya sido entregado a la autoridad judicial.

Si el juez, dentro del término prescrito en dicho artículo, no elevare a prisión la detención, estará obligado para con el detenido a la indemnización establecida en el art. 10.

Art. 13. Ningún español podrá ser procesado ni sentenciado sino por el juez o tribunal a quien, en virtud de leyes anteriores al delito competía el conocimiento, y en la forma que estas prescriban.

No podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningún delito.

Art. 14. Toda persona detenida o presa sin las formalidades legales o

fuera de los casos previstos en esta Constitución, será puesta en libertad a petición suya o de cualquier español.

La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso, así como las penas en que haya de incurrir el que ordenare, ejecutare o hiciere ejecutar la detención o prisión ilegal.

Art. 15. Nadie podrá ser privado temporal o perpetuamente de sus bienes y derechos, ni turbado en la posesión de ellos sino en virtud de auto o sentencia judicial.

Los funcionarios públicos que, bajo cualquier pretexto, infrinjan esta prescripción, serán personalmente responsables del daño causado.

Quedan exceptuados de ella los casos de incendio, inundación u otros urgentes análogos, en que por la ocupación se haya de escusar un peligro al propietario o poseedor, o evitar o atenuar el mal que se temiere o hubiere sobrevenido.

Art. 16. Nadie podrá ser expuesto de sus bienes sino por causa de utilidad común y en virtud de mandamiento judicial, que no se ejecutara sin previa indemnización, regulada por el juez con intervención del interesado.

Art. 17. Nadie está obligado a pagar contribución que no haya sido votada por las Cortes o por las corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.

Todo funcionario público que intente exigir o exija el pago de una contribución sin los requisitos prescritos en este artículo, incurirá en el delito de extorsión ilegal.

Art. 18. Ningún español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles, podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones.

Art. 19. Tampoco podrá ser privado ningún español:

